

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 90,

SESIÓN ORDINARIA N° 021 DEL
05.11.2013, ACUERDO 03, APRUEBA
PROYECTO "REPOSICIÓN DE VEREDAS Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS, SECTOR
CENTRO COPIAPÓ", CARTERA F.N.D.R 2013.

COPIAPÓ, 13 NOV 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 021 de fecha 05 de noviembre de 2013; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 088 del 07 de noviembre de 2013; Ord. N° 1026 de fecha 04 de octubre de 2013 de Intendente Regional; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 021 de fecha 05 de noviembre de 2013 - certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, aprobar por unanimidad el proyecto "Reposición Veredas y Obras Complementarias, sector centro de Copiapó", cartera de inversión F.N.D.R año 2013.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 03 de la Sesión Ordinaria N° 021 de fecha 05 de noviembre de 2013, en el siguiente tenor: "**Aprobar por unanimidad el proyecto código BIP 30116014 "Reposición Veredas y Obras Complementarias, sector centro de Copiapó," por un monto de M\$ 3.286.325"**."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
 - Jefe División Administración y Finanzas
 - Jefe División Análisis y Control de Gestión
 - Jefe División Planificación
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Encargado Área de Inversión y Seguimiento
 - Asesoría Jurídica Programa 02
 - U.R.S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- RPE/LM/CT/ABC/W/CZ/CZE/vag.
- 